

Orden de inicio de expediente de contratación

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha 3 de septiembre de 2019 realizada por D. José Beltrán Fortes, Director de la Editorial Universidad de Sevilla

Objeto del contrato: Distribución de la producción editorial.

Valor estimado del contrato: 961.538,46 €

Teniendo en cuenta los motivos expuestos en la memoria sobre la necesidad e idoneidad de la celebración del contrato.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, este Rectorado en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 6/2001 de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ACUERDA Ordenar el inicio del oportuno expediente de contratación

Ejecutado el presente acuerdo procede la incorporación al expediente, para su aprobación, de los siguientes documentos:

Pliego de cláusulas administrativas particulares
Pliego de prescripciones técnicas
Certificado de existencia de crédito
Fiscalización previa de la Intervención
Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato
Justificación de la elección del procedimiento

El Rector (por delegación de 10/02/2016), (Vicerrector, Director General o Gerente)

Fdo. Prof. Luis Méndez Rodríguez Dir. Gral. Cultura y Patrimonio Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	pXHPvJEnE27eKFtg+J+O5g==	Fecha	26/09/2019
Firmado Por	LUIS RAFAEL MENDEZ RODRIGUEZ		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pXHPvJEnE27eKFtg+J+05g==	Página	1/1

